

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1659
CELEBRADA EL 16 DE SETIEMBRE DE 1968



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N°1659

16 de setiembre de 1968

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL CONSEJO
UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
20375

1968: Año de Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1659¹

16 de setiembre, 1968

CONTIENE

Artículo	Página
1.- <u>Aprobación del Acta N.º 1658 con observaciones.</u>	4
2.- <u>Análisis del Anexo N.º 1 de la sesión N.º 1658 que contiene el Informe elaborado por el señor Rector sobre las Recomendaciones y Conclusiones acordadas por el II Congreso Universitario sobre el Tema III intitulado “ La Universidad en el Sistema Educativo del País.</u>	6
3.- <u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Señor Decano envía nota en la que solicita al Consejo Universitario autorice a las autoridades universitarias para pedir en nombre de la Institución un préstamo a la Junta de Patrimonios y Jubilaciones, con el objeto de llevar a cabo un programa en la Estación Experimental “ El Alto”.</u>	11
4.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS. Señor Decano desea que se le informe acerca del estado financiero de la Universidad con la Junta de Patrimonio y Jubilaciones.</u>	15
5.- <u>SEÑOR VICE RECTOR se refiere al acta N.º 31 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencia Biológicas, la cual contiene el Proyecto de Mejoramiento de la Educación en Costa Rica.</u>	15
6.- <u>COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE envía lista de profesores a quienes esa Comisión les asignó la categoría de acuerdo con los atestados presentados.</u>	18
7.- <u>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA informa que ha nombrado como Auxiliar Docente ad honorem en la Clínica de Diagnóstico del Dr. Carlos Ugalde Acuña.</u>	21
8.- <u>FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA solicita se nombre al Dr. Bernard V. Travis como Profesor Extraordinario en el</u>	22

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- Departamento de Parasitología de esa entidad
- 9.- ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE COSTA RICA pide que la Universidad de Costa Rica nombre su Delegado que formará parte de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América. 22
- 10.- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA recuerda a la Universidad que debe pronunciarse con respecto al Proyecto de Creación de un Colegio Nacional Universitario en la Ciudad de Alajuela. 23
- 11.- FACULTAD DE EDUCACIÓN informa que puede otorgarse el Certificado de Aptitud Superior Docente para la Segunda Enseñanza con especialidad en Artes Industriales al señor Álvaro Sánchez Salazar. 23
- 12.- Se incluyen las comunicaciones referentes a los resultados de las Convocatorias números 20, 21, 22 y 23 de la Comisión de Credenciales de la Facultad de Medicina. 24
- 13.- ANEXO N.º 1. Para efectos de su promulgación en lo que corresponde, se incluye el acta N.º 7 de la Comisión Determinativa de Admisión. 24

Acta de la sesión N° 1659, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las ocho de la mañana con veinte minutos. Con la asistencia del señor Vice-Rector en ejercicio, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside. Del señor Secretario General a.i. Lic. Carlos A. Caamaño. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez; de los señores Vice-Decanos Lic. Teodoro Olarte, Lic. Miguel Blanco, Dr. Enrique De la Cruz y Dr. Hernán Cortés. De la Srta. Ana Ligia Rovira Representante Estudiantil. De los señores Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor y Lic. Rolando Fernández, Director a.i. del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

Se somete a discusión el acta N° 1658.

Con respecto al artículo tercero de la misma, el señor Vice-Rector da lectura a una nota enviada por varios funcionarios del Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras que dice en su parte conducente así:

“Por este medio deseamos dejar constancia de nuestro agrado ante la actitud asumida por el Consejo Universitario al no haber aceptado la renuncia del Prof. don José Joaquín Trejos.

En nuestra calidad de antiguos alumnos suyos o colegas no podemos dejar de expresar nuestra satisfacción ante tal actitud.

Lo que hemos sido sus discípulos no podemos olvidar la calidad y la bondad de los cursos que nos dio y que han contribuido tanto a formarnos como profesores.

Los que hemos sido sus colegas no podemos olvidar su magnífica labor en la organización y puesta en marcha del Depto. de Física y Matemáticas.

Todos quisiéramos volver a contar con la colaboración de Don José Joaquín en su calidad de profesor.

Esperamos que esta actitud del Consejo deje abierta la posibilidad de volver a contar, algún día, con la magnífica colaboración de Don José Joaquín en el Departamento.

Firman 28 personas”

En cuanto al artículo 19, el Prof. John Portugal envía una nota que dice lo siguiente:

“Distinguido señor Rector:

Al analizar cuidadosamente el Ante Proyecto de la Declaración de Fines y Funciones de las Universidades Centroamericanas, que usted tuvo a bien remitirme, he observado que las actividades artísticas (parte II. Los fines primordiales de la Universidad Centroamericana), no se les toma en consideración en el desarrollo actual y futuro de Centroamérica.

Por consiguiente, respetuosamente me permito sugerir, de ser posible que el punto c) se lea así:

La Universidad formará científicos, profesores y Profesionales en cantidad, calidad y variedad adecuadas al desarrollo actual y futuro de Centroamérica, “favoreciendo además la difusión de las bellas artes”. Lo demás igual.

En el punto h). Fomentará la unidad y la integración Centroamericana, por medio de las “ciencias, las letras y las bellas artes, lo demás igual.

Del señor Rector con profundo aprecio, atto y S.S.,”

En el índice, el artículo 20 debe leerse en la siguiente forma:

“FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES informa que ha sido electo como su Vice-Decano, el Lic. Jenaro Valverde Marín, por el período de un año que se inicia el 3 de setiembre del presente año”.

Con estas observaciones se aprueba al acta N° 1658.

ARTÍCULO 02.

Se analiza a continuación el Anexo N° 1 de la sesión N° 1658 que contiene el informe elaborado por el señor Rector sobre las Recomendaciones y Conclusiones acordadas por el II Congreso Universitario sobre el Tema III intitulado: "La Universidad en el Sistema Educativo del País".

El señor Vice-Rector da lectura al mismo y hace las siguientes observaciones: Con respecto a los apartes C) y D) del punto 2 "Algunas Recomendaciones que calzaron con el III Tema", recuerda que existe la Comisión Determinativa de Admisión, y que el Sr. Ministro de Educación, Lic. Guillermo Malavassi es miembro activo de la misma. Que han efectuado algunas reuniones y se nota ya cierta correlación entre la Universidad y el Ministerio de Educación Pública. Sin embargo, para estar de acuerdo con el pensamiento tanto del II Congreso como el del señor Rector, pueden recomendar la celebración de un Seminario, tal y como el Prof. Monge Alfaro sugiere en el punto D que contiene las medidas a tomar, pero con la participación de la Facultad de Ciencias y Letras. Somete esta idea a discusión e insiste en que ya existe una Comisión Determinativa de Admisión que resuelve parcialmente el asunto; sin embargo puede ser conveniente que el Seminario se efectúe con carácter permanente.

El Lic. Teodoro Olarte opina que la Universidad debe intervenir en los Bachilleres que podría llamar universitarios de una manera más efectiva, a base de programas, de libros de texto, etc; la segunda enseñanza con la reforma ha dado muchos pasos en falso (en Castellano, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, hay un desorden total) y es a la Universidad a la que toca luego recoger ese grupo. Hay que hacer entonces una diferencia y responsabilizarse mucho más de lo que ahora se preocupan por los bachilleres que posiblemente vayan a seguir estudios superiores. Recomienda además que para lograr algo positivo, sea la Universidad de Costa Rica la que tome la iniciativa en esto.

El Dr. Jiménez cree que el Seminario podría efectuarse en la segunda semana de enero, participando en él: representantes de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación, del Instituto de Investigaciones Psicológicas, de la Comisión de Admisión y del Ministerio de Educación. El señor Rector escogería a los delegados universitarios.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la idea presentada.

En relación con los Apartes B y C del punto 3. – “Otros temas” el señor Vice-Rector opina que sería conveniente que cada Facultad profesional, valiéndose del Consejo de técnicos, haga un estudio verdaderamente profundo sobre las causas de este problema; de los mismos podría elaborarse posteriormente una síntesis acerca del por qué de la disminución de alumnos en el área profesional correspondiente. Esta sugerencia se contempla en el punto G de las medidas a tomar que el señor Rector recomienda.

El Ing. Álvaro Cordero le parece conveniente tratar este asunto a manera de Seminario también, para que los señores Decanos tengan oportunidad de cambiar impresiones al respecto con el personal de Ciencias y Letras.

El Dr. Jiménez opina que el Seminario puede efectuarse como consecuencia lógica o natural, una vez que cada Facultad tenga el Estudio hecho.

El Dr. Hernán Cortés expresa que la Facultad de Odontología es una de las más afectadas por el problema de la baja matrícula y ya iniciaron un estudio para determinar las causas; han consultado a los profesionales para que aporten ideas, están tomando en cuenta estudios de técnicos etc. Sin embargo, se manifiesta de acuerdo con el señor Vice Rector en cuanto a que una vez pasado el estudio se haga el Seminario, para que todos puedan opinar con mayor conocimiento de causa.

El Lic. Oscar Ramírez recuerda que hace unos años, el Lic. Mariano Ramírez había hecho un estudio acerca de la oferta y demanda de profesionales universitarios en el país. Ahora el Lic. Federico Vargas lo está actualizando y cree que tal vez sería conveniente, por intermedio del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, que se aligere ese trabajo con el objeto de que los Decanos tengan a mano un estudio de esta índole que tanto podría ayudar.

Después de este cambio de impresiones con respecto a los apartes B y C del punto 3, se dispone:

- 1) Pedir al Instituto de Investigaciones Económicas que a la mayor brevedad posible presente al Consejo Universitario el Informe que sobre oferta y demanda de profesionales universitarios que hay en el país, está preparando.

- 2) Que cada Facultad, con base en ese informe haga un estudio a fondo sobre los problemas que enfrenta con la reducción de estudiantes, utilizando los medios que considere pertinentes.
- 3) Una vez hechos estos estudios, se efectuará otro Seminario en el cual hurgarán coordinadamente en la respuesta o comportamiento académico de los estudiantes que ingresen a las Facultades, provenientes de Ciencias y Letras.

En cuanto se refiere al punto D del mismo punto tercero, el Dr. Jiménez expresa que ya el Departamento de Registro ha estado trabajando en la elaboración de un horario para toda la Universidad, así como en el perfeccionamiento de los trámites para el retiro justificado. Cree que bastaría un simple instancia para el Lic. Torres Moreira en el sentido que lo completen cuanto antes y lo remitan al Consejo Universitario para poder pronunciarse al respecto. En cuanto a los horarios, se trata de dar a las horas de clase en todas las Facultades igual duración, lograr una mejor disponibilidad de aulas, etc. En todo caso, tendrían que esperar el informe para pronunciarse.

El Lic. Teodoro Olarte opina que es casi imposible uniformar el horario en la Universidad. En su opinión además, es conveniente la diversidad de los mismos para que los jóvenes tengan más oportunidades; de manera que no está de acuerdo con esta medida.

El resto de presentes se manifiesta de acuerdo con que se solicite al Departamento de Registro el informe en referencia.

A continuación se analizan las "Medidas que podría tomar el Consejo Universitario tendientes a llevar a la práctica las recomendaciones" de este Capítulo. El señor Vice Rector opina, con respecto al punto A, que el mismo Seminario que piensan efectuar en el mes de enero próximo dará la pauta para resolver ese punto.

A propósito del punto B. de este mismo Capítulo, el Dr. Otto Jiménez recuerda que hace unos tres meses estuvo en Costa Rica el Dr. Jorge Dieppa, Técnico en admisiones y en asuntos pedagógicos relacionados con el ingreso a la Universidad; el informe que vertió a raíz de los estudios que hizo aparece inserto

en el acta N.º 1645, artículo 2, y el mismo sirvió de base para reestructurar la Comisión de Admisiones como Determinativa de Admisiones. Es muy conveniente que se deje abierta la posibilidad de enviar a profesores o estudiantes a la Universidad de Puerto Rico para que se adiestren en aspecto tan importante como es el de admisiones.

El punto C se aprueba como corolario de los dos anteriores. Sugiere entonces que soliciten la opinión de las Facultades de Ciencias y Letras y Educación con respecto a los puntos A y B.

Así se acuerda.

El punto E. —manifiesta el señor Vice-Rector—, corresponde a una política que deberá aplicarse una vez que se reestructure al Patronato de Becas, tratando de lograr la creación de una Dirección de Asuntos Estudiantiles. Pueden acoger este punto y dirigirse a la Comisión Determinativa de Admisiones para que estudie la manera de adaptar las sugerencias del II Congreso Universitario a la estructura actual de la Institución.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

En el punto F se aprueba sin ninguna objeción. Los puntos G y H ya fueron analizados en este artículo.

En resumen, se toman los siguientes acuerdos con respecto al Capítulo III de las Recomendaciones del II Congreso, intitulado “La Universidad en el Sistema Educativo del País”.

1. Con el objeto de estimular la vinculación de la enseñanza media con la universitaria, se efectuará un Seminario. El señor Rector escogerá a los delegados de las Facultades de Ciencias y Letras, de Educación, de la Comisión Determinativa de Admisión y del Instituto de Investigaciones Psicológicas que participen en el mismo; el Ministerio de Educación nombrará sus delegados. Con documentos bien elaborados se discutirá la estructura, los programas y organización de la enseñanza primaria y secundaria, para tener una idea clara de lo que la propia Universidad

debe hacer al redactar planes de estudios que se ofrezcan al nivel del primer ciclo de la enseñanza que ofrece. El seminario en referencia deberá efectuarse en la segunda semana del mes de enero de 1969.

2. Con miras a vincular en forma más armónica y eficaz a la Facultad de Ciencias y Letras con las otras Facultades y meditar acerca de las razones que han producido reducción de estudiantes para las escuelas profesionales, se acuerda:
 - a) Pedir al Instituto de Investigaciones Económicas que termine a la mayor brevedad posible el estudio de oferta y demanda de profesionales que hay en el país que ha estado realizando y lo presente al Consejo Universitario.
 - b) Con base en el mismo, cada Facultad analizará a fondo los problemas que enfrenta con la reducción de estudiantes, utilizando los medios que considere pertinentes.
 - c) Una vez elaborados esos estudios, se efectuará un seminario en el cual se hurgará coordinadamente en la respuesta o comportamiento académico de los estudiantes que ingresen a las Facultades, provenientes de la Facultad de Ciencias y Letras.
3. Solicitar al Departamento de Registro que remita, cuanto antes, al Consejo Universitario el estudio que está efectuando respecto al horario uniforme para toda la Universidad y acerca del perfeccionamiento en los trámites para el retiro justificado, con el objeto de que este Alto Cuerpo se pronuncie al respecto.
4. Solicitar a las Facultades de Ciencias y Letras y Educación que se pronuncien con respecto a la política en relación con la posible creación de un Instituto de Investigaciones Pedagógicas y lo señalado en los puntos A y B de las medidas tendientes a llevar a la práctica las recomendaciones del II Congreso en cuanto al Tema III se refiere, presentadas por el señor Rector (las cuales aparecen como Anexo N° 1 del Acta N° 1658).
5. Solicitar a la Comisión Determinativa de Admisiones que, sobre el plan de becas nacional recomendado por el II Congreso Universitario, con el

objeto de acelerar la formación de profesores de enseñanza media, lo acoja en la forma presentada y trate de adaptarlo a la estructura actual de la Institución. Esto mismo se pondrá en conocimiento del Patronato de Becas y del Departamento de Desarrollo de la Universidad, para los fines consiguiente.

6. Encargar a la Comisión Coordinadora que elabore un proyecto sobre la creación de un Colegio de Enseñanza Media con características especiales, con base en las ideas aprobadas por el II Congreso Universitario o con cualesquiera otras, y que lo presente a consideración del Consejo Universitarios para que éste, previo estudio, lo ponga en manos del Consejo Superior de Educación.

Comunicar: Facultades, Ministerio de Educación Pública, Com. Determinativa de Admisión, Inst. Investigaciones Psicológicas, Inst. de Investigaciones Económicas, Comisión Coordinadora, Depto. De Registro, Rectoría.

El Dr. Gil Chaverri ingresa a las nueve de la mañana con cinco minutos.

ARTÍCULO 03.

Se da lectura a la nota enviada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Álvaro Cordero, que dice en su parte conducente lo siguiente:

“Estimado señor Rector:

Como es de su conocimiento, en virtud de un acuerdo a que llegaron a la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Agricultura y Ganadería en febrero de 1967, la Estación Experimental El Alto se encuentra actualmente bajo la administración de la Universidad. Debido a que al momento de firmarse el contrato dicha Estación no contaba con presupuesto adecuado, se han presentado dificultades para llevar a cabo los programas docentes y

de investigación de la Facultad de Agronomía, la Estación Experimental tiene una extensión de 140 manzanas, de las cuales un 70% está ocupado por repastos de excelente calidad, que en este momento no están siendo aprovechados. Considera el personal de Zootecnia de la Facultad de Agronomía, que no existe justificación para mantener esta situación, habiendo sugerido la conveniencia de que se adquieran 80 novillos para engorde con el fin de reinvertir la ganancia que se obtenga después de venderlos en el reacondicionamiento de la Estación y en la compra de equipo y materiales para fines docentes y de investigación. Aparte del aprovechamiento de los repastos y de la posibilidad de tener fondos disponibles para diversos programas, el proyecto tiene la virtud de que el ganado se utilizará como material docente para los cursos denominados Zootecnia General y Ganado de Carne. Las construcciones que sea necesario hacer serán a su vez utilizadas como material docente.

Además de la participación de los especialistas en Zootecnia de la Facultad de Agronomía, a cuyo cuidado estará el programa, se cuenta con el asesoramiento del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós, experto ganadero, quien ha manifestado su apoyo decidido al programa.

El presupuesto necesario para llevarlo a cabo se desglosa en la siguiente forma:

Construcción de un corral con manga y embudo	₡ 3.600.00
50 rollos de alambre para reparación de cercas	
1.900.00	
80 novillos a un precio promedio de ₡ 600.00 c/u	48.000.00
	<u>₡ 54.500.00</u>

Considerando que es posible vender los animales después de un año razón de ₡1.100.00 cada uno, se obtendría una excelente utilidad. Inicialmente se pensó en la conveniencia de financiar al programa mediante un préstamo con un banco comercial; sin embargo se consideró que sería mejor solicitarlo a la Junta de Patrimonio y Jubilaciones, no sólo porque el trámite es menor engorroso sino porque también el Fondo obtendría los beneficios lógicos de la operación.

En vista de que la Junta únicamente puede otorgar préstamos a la Universidad, y siendo usted el representante de ésta, muy atentamente le ruego considerar la posibilidad de solicitar del Fondo de Patrimonios, el crédito por la suma de ¢ 53.500.00 para el fin citado.

Atentamente,

f) Álvaro D. Cordero DECANO”

El señor Vice-Rector manifiesta que ya la Facultad de Agronomía trabajó en la Estación El Alto con algunos novillos prestados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, obteniendo óptimos resultados. Señala además que los gastos que un programa de este tipo necesita son mínimos y que con el personal de la Finca Experimental es suficiente para atender al ganado que se piensa adquirir.

El Ing. Álvaro Cordero señala las ventajas que ha proporcionado a la Universidad el tener bajo su cuidado la Estación Experimental El Alto, pues cuentan ahora con un excelente servicio ya que los estudiantes de Agronomía por primera vez, particularmente en el área de Zootecnia, tienen un campo experimental a sólo cinco minutos de la Ciudad Universitaria. Sin embargo se cuenta con un presupuesto muy débil, manteniendo casi sólo por el MAG y sin poder reforzarlo la Universidad por las condiciones económicas por que atraviesa. Se refiere también a los términos de la nota transcrita, para señalar que aparte de las ventajas económicas que esto daría a la Facultad de Agronomía y a la Universidad en general, se tendría también un enorme beneficio docente al tener para los estudiantes tan a mano el campo experimental, con la oportunidad de utilizar y observar no solamente el ganado sino todo el sistema que se debe usar para engordarlo y obtener de ello el mayor provecho. Vistas las razones que los han movido a presentar la solicitud anterior, el Ing. Cordero solicita a los señores Miembros del Consejo que se manifiesten de acuerdo con sus términos, para que la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones otorgue en préstamo a la Universidad.

Finalmente agrega que el programa estará a cargo de los expertos en Zootecnia de la Facultad de Agronomía.

El señor Vice-Rector, con su experiencia de ganadero, hace una amplia explicación de los pasos que deben seguirse para conseguir dinero en los Bancos de acuerdo con la legislación vigente, con el objeto de demostrar que el hecho de solicitar a la Junta el préstamo no significa ningún compromiso efectivo para la

Universidad, aparte del hecho de solicitar a la Junta el dinero en nombre propio, a una menor tasa del interés bancario usual.

El Lic. Carlos A. Caamaño desea que cualquier cosa que afecte en una u otra forma los compromisos de la Universidad, por el hecho de tener prioridad el asunto referente al aumento de salarios, se estudie después. No cree que la Universidad esté exenta del todo de compromisos (un ejemplo de ello es la gasolina que necesitarán para visitar la Estación Experimental). Solicita por lo tanto que se estudie el asunto más a fondo y determinar hasta los gastos más pequeños que deberá afrontar la administración universitaria. Además, le parece conveniente que la operación se haga con el Banco; así los alumnos verán el trámite que se debe seguir y la situación real que tendrán que afrontar cuando ejerzan su profesión. Esto también es docencia.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez y el Lic. Rolando Fernández ingresan a las nueve de la mañana con veinte minutos.

El señor Vice Rector manifiesta que si se pensó en pedir el dinero al Fondo de la Junta es con el objeto de ahorrar un 4% de más que habría que pagar al Banco, así como para expeditar el asunto. Garantiza que el programa no significará erogaciones extra para la Universidad sino que se trata de crear algo simple para que la gente lo estudie como modelo. No conlleva compromisos extra para la Institución ni tampoco es un mal negocio para la Junta de Patrimonios y Jubilaciones.

Después de este cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad solicitar a la Junta de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad un préstamo por ₡53.500.00 para financiar el programa a que se ha hecho referencia en la Estación Experimental El Alto.

Razonan su voto:

La Srta. Ana Ligia Rovira felicita a las personas que presentaron el proyecto; le alegra ver que la Universidad va buscando ya dentro de ella misma la manera de salir del subdesarrollo en que se encuentra y a la vez proporcionar cursos prácticos para una Facultad como la de Agronomía que tanto los necesita.

Comunicar: Fac. Agronomía, Junta de Patrimonios y Jubilaciones.

ARTÍCULO 04.

En vista de una inquietud presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Gil Chaverri, se encarga al señor Auditor y al Prof. John Portuguez, miembro de la Junta de Patrimonios y Jubilaciones que elaboren un "Estado financiero de la Universidad y la Junta de Patrimonios y Jubilaciones", así como la opinión que cada entidad tiene al respecto. Este documento será estudiado por el Consejo Universitario en su oportunidad.

Comunicar: Junta Patrimonios, Sr. Auditor.

El Lic. Oscar Ramírez se retira a las nueve de la mañana con treinta minutos.

ARTÍCULO 05.

A continuación, el señor Vice-Rector en ejercicio de la Rectoría se refiere al acta N° 31 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas, en la cual se conoció el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Agrícola en Costa Rica. Copia de la misma fue distribuida entre los señores Miembros del Consejo. La presenta con el objeto de que sea estudiada por todos y para que hagan las anotaciones del caso, las cuales serán conocidas en la próxima sesión del Consejo Universitario. Seguidamente hace un resumen de los puntos principales vitae, programa que permite aprovechar la ayuda sustanciosa del A.I.D., mejoramiento de la docencia y de las actuales instalaciones de la Facultad de Agronomía, Mejoramiento de los Centros "El Capulín" y "Santa Clara", y la parte más importante que se refiere al Consejo Administrativo de los Centros, colaboración tripartita entre los Miembros de Agricultura, Educación y la Universidad de Costa Rica).

El Ing. Álvaro Cordero ruega que este asunto aparezca como primer punto en la agenda de la próxima sesión, vista la urgencia de que se defina y para que la A.I.D. discuta en el mes de diciembre la posibilidad del préstamo. En el acta de la Comisión de Ciencias Biológicas se explica muy claramente todo lo que se discutió en la reunión y hace énfasis en el apéndice de la misma que contiene el presupuesto. Únicamente desea aclarar que en la página en que aparece el resumen del préstamo, el renglón correspondiente a las dos Escuelas Agrícolas Postsecundarias debe corregirse, de manera que se lea \$800.000.00 (ochocientos mil dólares) y no ocho millones como se consignó. Señala también que falta por definir cómo va a ser el modus operandi de esos centros; sin embargo, en estos momentos, lo más importante para la Comisión Mixta es que se aclare lo referente a la colaboración conjunta entre el Gobierno y la Universidad de Costa Rica.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez manifiesta que lo que deben hacer ahora es definir si están de acuerdo con el programa, pero en su opinión falta por conocer y desea que se traigan a conocimiento de los Miembros del Consejo, los puntos fundamentales que contiene el contrato que se firmará. Ya todos recibieron el documento y lo leyeron, de manera que podría aprobarlo en principio y autorizar al señor Rector y al señor Decano de la Facultad de Agronomía para que continúen dando los siguientes pasos.

El señor Vice-Rector insiste una vez más en que de lo que se trata, es de dar la aprobación en principio al informe de la Comisión Mixta y que definan como consecuencia, si están de acuerdo con que se trabaje conjuntamente con el Gobierno. Posteriormente la Comisión Mixta seguirá dando nuevos pasos de los cuales informará al Consejo Universitario. Es por eso que desea estudien el acta N° 31 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas; en el transcurso de la semana se distribuirán nuevos documentos para pronunciarse en la próxima sesión del Consejo Universitario.

El Ing. Álvaro Cordero recuerda que tienen un compromiso con los guanacastecos en el sentido de abrir un Centro Regional en Liberia; como eso será imposible de realizar, y existe esta nueva posibilidad de participar en un programa similar pero como parte del mismo, lo que el Consejo Universitario debe hacer es discutir si está de acuerdo con esta nueva política o no.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez considera entonces que lo que deben hacer es revisar la política aprobada hace un tiempo acerca de los Centros Regionales en Guanacaste.

El Dr. Otto Jiménez considera que eso no es conveniente, pues darían un golpe mortal a los guanacastecos sin haber definido aún si podrían desarrollar un programa tan bueno como el que se propone.

El Lic. Teodoro Olarte expresa que este programa es exactamente el mismo que la Universidad había prometido llevar a cabo, o tal vez mejor, y que la única diferencia estriba en la colaboración con otras entidades; de manera que lo único que interesa ahora es establecer cómo estará dirigido el Centro en referencia y pueden aprobar por ahora en principio el informe en cuestión.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete opina que los planes que ahora se presentan corresponden más bien a carreras cortas; de manera que no cree necesario se revise la política aprobada en cuanto a los Centros Regionales, pues son completamente distintas las dos cosas.

La señora Decana de la Facultad de Educación ingresa a las diez de la mañana con quince minutos. Se excusa por su llegada tardía.

El Ing. Álvaro Cordero opina que el programa sí tiene relación con los Centros Regionales, porque esa política se aprobó con miras al establecimiento de carreras cortas para formar técnicos agropecuarios.

El Dr. Gil Chaverri se retira a las diez de la mañana con veinte minutos.

Después de este cambio de impresiones, vista la conveniencia de que el señor Rector se encuentre presente cuando se apruebe el informe de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas y para que se estudien nuevos documentos que serán distribuidos en el transcurso de la semana, se acuerda transferir la discusión de este asunto como punto primero para la próxima sesión.

Comunicar: Miembros Consejo.

ARTÍCULO 06.

Se transcribe para información la siguiente nota enviada por el señor Presidente de la Comisión de Carrera Docente, Dr. Guillermo Padilla C.

“Muy estimado señor Rector:

En cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de Carrera Docente, me es muy grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento, con el ruego de darle el trámite correspondiente, la lista de los Profesores a quienes esta Comisión les asignó la categoría de acuerdo a los atestados presentados. Fueron tomados en cuenta únicamente, aquellas solicitudes que fueron presentadas en el término reglamentario, es decir, hasta el último día hábil del mes de junio.

Estoy enviando copia de los datos pormenorizados al Departamento de Administración Financiera, al Departamento de Personal y a las respectivas Facultades.

Con la más alta consideración, me es muy grato suscribirme de Usted, atento y seguro servidor,

f) Guillermo Padilla C., Presidente

CATEDRÁTICOS

Bartorelli, Gastón
Azofeifa, Isaac Felipe
Casafont Romero, Pablo
García Valverde, Ramón
Trejos Flores, José Manuel
Bertheau Odio, Margarita
Alfaro Sagot Bernardo
Molina C. de Lines, María
Salas Fonseca, Luis Angel
Herrera Mata, Francisco
Jiménez Porras, Jesús Maria
Oviedo Solano, Leonel
Bonilla Baldares, Abelardo
Caggiano de Zabezas, Zoraide

Montero Sánchez, Ramiro
Fallas Monge, Otto
Monge Alfaro, Carlos
Brenes Gutiérrez, Francisco
Chaverri Rodríguez, Adrián
Portuguez Fuccigna, Juan
Amighetti Ruiz, Francisco
Brenes Madrigal, Rodrigo
Salazar Herrera, Carlos
Sáenz Renault, José Alberto
Trejos Fernández, José Joaquín
Chen Apuy, Hilda
Obregón Loría, Rafael
Cortés Chacón, Rafael
Cabezas Duffner, Raúl
Ortiz Martín, Gonzalo
Agüero Cháves, Arturo
Navarro Bolandi, Edwin

CATEDRÁTICOS ASOCIADOS

Carmiol B., Hermann
De la Cruz, Enrique
Fischel Robles, Edwin
Acuña S., Eladio
Rodríguez Z., Ennio
Quirós Salazar, Daniel
Quirós Navino, Santos
Zeledón Araya, Rodrigo
Polanco R., María Eugenia
Rojas López, Antonio
López Gutiérrez, Carlos Alberto
Moya Barahona, Carlos
Coto Chacón, Fernando
Carrillo Echeverría, Eduardo
Kikut Ly, Edmundo
Sagot C., Walter
Arguedas Soto, Hernán
Leiva Quirós, Álvaro
Ulloa Gamboa, José Joaquín

Cordero Zúñiga, Rodrigo
Karpinsky de Murillo, Rose Marie
Cordero Rojas, Alvaro
Fonseca Tortós, Eugenio
Vives Fernández, Luis Angel
Zúñiga Tristán, Rafael Alberto
González Picado, Jezer
Vargas Alvarado, Eduardo
Quesada Arguello, Miguel Angel
Caamaño Reyes, Carlos
Jiménez Quesada, Claudia
Jiménez Royo, Mario
Escalante Pradilla, Rodolfo
Tristán C. Fidel
González Luján, Froylán
Prada Díaz, Carlos Manuel
Aranda Meléndez, Cecilio
Aráuz Aguilar, Armando
Sauter Fabián, Franz
Bolaños Ulloa, Hernán
Cartín Montero, Rafael A.
Yenkins Dobles, Eduardo
Rodríguez de Herrera, Ofelia
Aragón Rodríguez, Fernando
González Campos, Edgar
Lizano Fait, Eduardo
Gallegos Chacón, Álvaro
Orozco Saborío, Rodrigo
Marín Paynter, José Luis
Fernández Carballo, James
Sossa de Malavassi, Carmen
Méndez de González, Zinnia
Chaverri Benavides, Guillermo
Brenes Jiménez, Víctor
Valverde Marín, Jenaro
Salas Fonseca, Carlos Alberto

PROFESORES ADJUNTOS

Valverde Soley, Jorge

Camacho Monge, Daniel
Kikut Croccery, Otto
Brenes Sáenz, Alberto
Chavés Chavaría, Roberto
Fernández Ulloa de Elio, Ana Fca
Troper Nusinoviez, León
Mora Rojas, Clodomiro
Aguilar Lara, Ricardo
Fernández Monge, Ana Isabel
Antillón Montealegre, Walter
Cháves Camacho, Jorge
Loría Martínez, Willy
Quesada Guardia, Roberto Antonio
Mata Bonilla, Félix
Peña Cháves, Julián
Murillo Zamora, Roberto
Soto Badilla, José Alberto
Castro Murillo, Eduardo.

Se toma nota.

ARTÍCULO 07.

Se toma nota de la carta enviada por el señor Secretario de la Facultad de Odontología, Dr. Hernán Bolaños, la cual dice en su parte conducente lo siguiente:

“Sr. Dr. Otto Jiménez Quirós
Secretario General de la
Universidad de Costa Rica
Presente.

Estimado doctor:

Por este medio me dirijo a Ud. a fin de que por su digno medio, ponga en conocimiento del Consejo Universitario que, en la sesión ordinaria celebrada por la Facultad de Odontología el 5 de julio próximo pasado, se acordó el nombramiento del Dr. Carlos Ugalde Acuña como Auxiliar Docente ad honorem, en la Clínica de Diagnóstico.

Muy atentamente,

f) Dr. Hernán Bolaños U.
Secretario“

Comunicar: Odontología, Personal.

ARTÍCULO 08.

Con respecto al acuerdo II de la sesión efectuada por la Facultad de Microbiología que dice así:

“Nombrar al Dr. Bernard V. Travis, de la Universidad de Cornell, Profesor Extraordinario en el Departamento de Parasitología, según lo dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento de Carrera Docente. (Tanto el salario como el proyecto de investigación que desarrolle el Dr. Travis serán financiados por la Universidad del Estado de Lousiana)”.

El Consejo acuerda nombrar al Dr. Bernard V. Travis como Profesor Extraordinario en el Departamento de Parasitología de esa entidad.

Comunicar: Microbiología, personal, DAF.

ARTÍCULO 09.

Se da lectura a la nota enviada por la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, que dice en su parte conducente así:

“Señor Rector:

La Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, en su condición de iniciadora del movimiento tendiente a conmemorar en forma extraordinaria el siglo y medio de vida independiente de Costa Rica, en el año de 1971, por nuestro medio, se permite solicitar de usted el nombramiento de su Delegado, quien será uno de los miembros que deben formar la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América.

Con la presente nos es grato incluir una copia de la ley N° 4168.

Al reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida nos suscribimos de usted como sus atentos y seguros servidores,

f) Enrique Roberto[sic]² Luján
Presidente

f) Francisco María Núñez
Secretario”

Se acuerda autorizar al señor Rector para que escoja al Delegado de la Universidad de Costa Rica que formará parte de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América.

Comunicar: Rector, Academia.

ARTÍCULO 10.

Se toma nota del telegrama enviado por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que dice lo siguiente:

“Prof. Carlos Monge Alfaro

Urge informe de la Universidad sobre proyecto de creación de un colegio Nal. Universitario en la Ciudad de Alajuela en estudio de la comisión de asuntos sociales. Con toda consideración Humberto Morales Guzmán Srio. Ejecutivo Comisión de Asuntos sociales”

ARTÍCULO 11.

De conformidad con la nota enviada por la Facultad de Educación, se acuerda otorgar el Certificado de Aptitud Superior Docente para la Segunda Enseñanza con especialidad en Artes Industriales al señor Álvaro Sánchez Salazar.

Comunicar: Registro, Títulos, Interesado.

² Léase correctamente: “Robert”.

ARTÍCULO 12.

Se toma nota y se incluye, entre los documentos de esta acta, las comunicaciones referentes a los resultados de las Convocatorias números 20, 21, 22, 23 de la Comisión de Credenciales de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 13.

Para efectos de su promulgación, en lo que corresponda, se incluye el acta N° 7 de la Comisión Determinativa de Admisión como Anexo N° 1 de esta sesión.

A las diez de la mañana con treinta minutos se levanta la sesión.

VICE RECTOR EN EJERCICIO³

SECRETARIO GENERAL a.i.

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el Archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

3 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1⁴

Acta de la sesión N.º 7 de la Comisión Determinativa de Admisión, efectuada el 9 de septiembre de 1968, a las 2:00 de la tarde, con la asistencia del señor Vicerrector, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside; de los doctores Gonzalo Adis, Pierre Thomas, Edgar González y Chester Zelaya; del Lic. Luis Torres M; del señor Rodrigo Ocampo y del señor Ernesto Morales, Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica.

Artículo 1.º.-

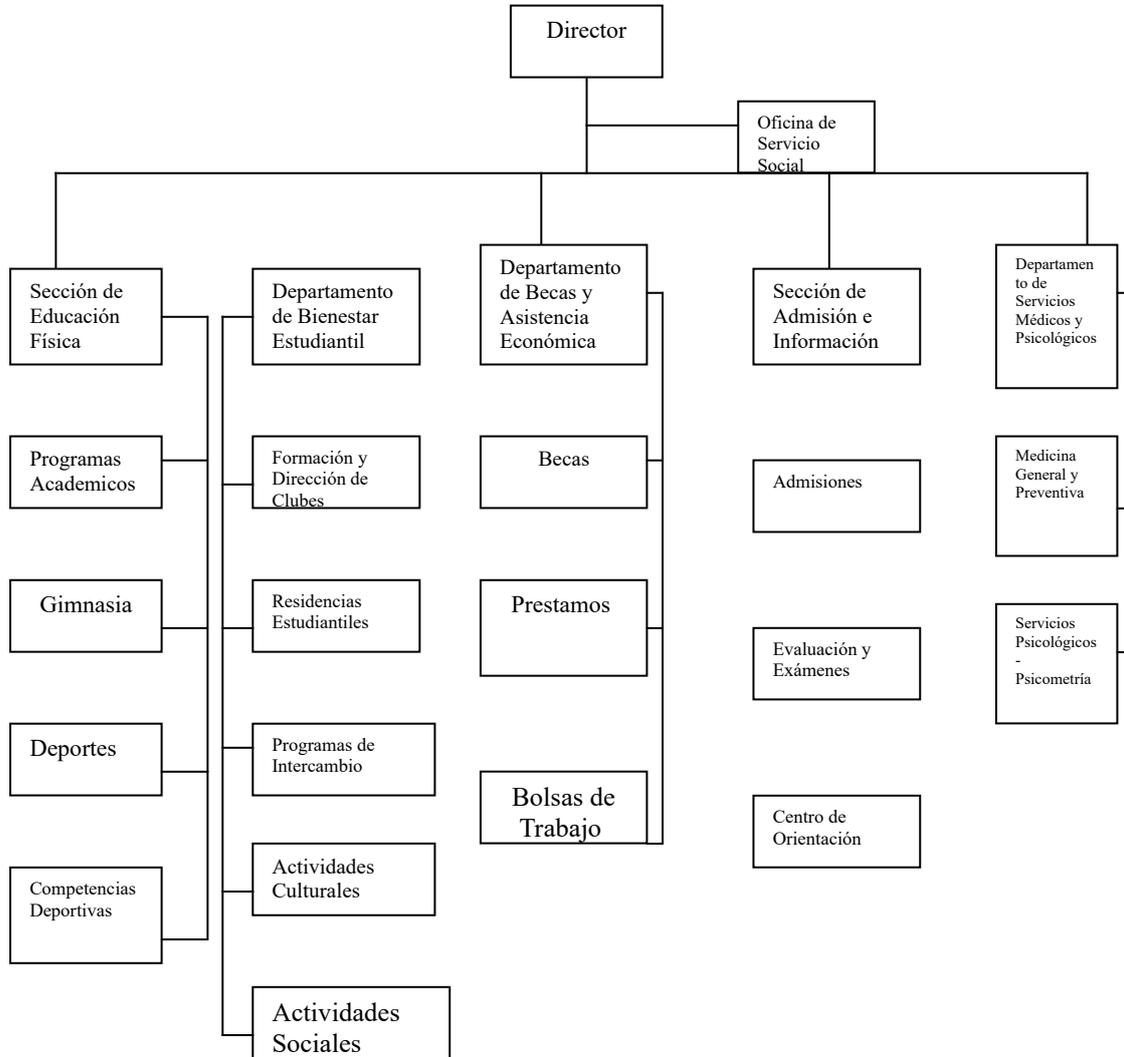
Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Artículo 2.º.-

Se conoce el organigrama referente a la Dirección de Servicios a los Estudiantes, presentado por el señor Director del Departamento de Registro, Lic. Luis Torres M., cumpliendo con el encargo que le hiciera la Comisión, tomándose en cuenta, en su elaboración, los conceptos de sus miembros al respecto.

El organigrama es el siguiente:

4 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

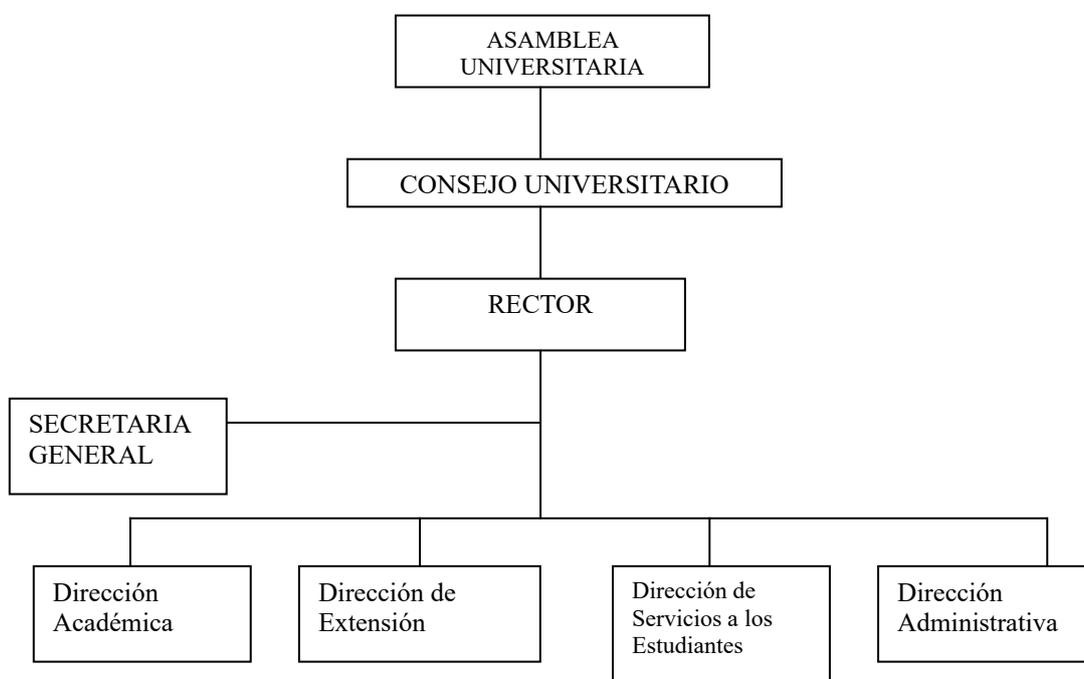


Después de un detallado análisis del mismo, la Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

La Universidad de Costa Rica actualmente cuenta con tres grandes áreas:

a) Académica. b) Administrativa. c) Extensión.

Si se pretende una reforma estructural acorde con las recomendaciones y organigrama aprobado para las Universidades centroamericanas en el II Seminario sobre Administración de las Universidades miembros del CSUCA, debiera introducirse una cuarta área: la de "Servicios a los Estudiantes", en la forma que a continuación se señala:



En una estructura como la anterior se adaptaría perfectamente el organigrama presentado por el Lic. Torres Moreira.

-La Descripción de funciones sería la siguiente:

1. La Dirección debe tener la misma jerarquía que poseen las Direcciones Académica, Administrativa y de Extensión.
2. La principal función del Director será la de cumplir con la labor ejecutiva que le encomiende el señor Rector, quien, a su vez, como Gerente del Consejo Universitario, sigue las políticas que dicta ese Alto Organismo.

3. El Director, asimismo delegará funciones ejecutivas en los Jefes de los Departamentos de Bienestar Estudiantil, Becas y Asistencia Económica y Servicios Médicos y Psicológicos. También en las Jefaturas de las Secciones de Educación Física y de Admisiones e Información.
4. Como dependencia del Director existirá también una oficina de Servicio Social, que atenderá lo relativo a este tipo de asistencia para los estudiantes, suprimiéndose, de este modo, los servicios que actualmente ofrecen al Departamento de Bienestar y Orientación, el Patronato de Becas y la Sección de Salud.

-La Comisión encarga al Dr. Edgar González, para que presente en la próxima sesión, un estudio relativo a los Departamentos de Bienestar Estudiantil y de Servicios Médicos y Psicológicos y de la Sección de Educación Física.

-Para estudio posterior se encargará al Lic. Johnny Vega, lo concerniente al Departamento de Becas y Asistencia Económica.

-Luego la Comisión estudiará lo correspondiente a la Sección de Admisiones e Información.

A las 3:30 de la tarde se levantó la sesión.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el Tomo 74 de Actas encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.